

GACETA DE MADRID

DEL MARTES 15 DE OCTUBRE DE 1816.

PRUSIA.

Berlin 15 de Setiembre.

Se va á completar nuestro cuerpo diplomático en las cortes extrangeras. Estan hechos todos los nombramientos para el ministerio, y no se espera mas que la venida del Rey para que los firme.

Se asegura que S. M. vendrá á principios de Octubre, y que se detendrá en Breslau unos ocho dias. El príncipe de Hardemberg debe llegar á Berlin á fines de este mes.

BAVIERA.

Munich 16 de Setiembre.

Con fecha de 8 de Agosto accedió S. M. el Rey de Baviera á la santa alianza: el secretario de la legacion rusa de esta capital ha llevado á Petersburgo el acta de accesion.

Se asegura que la partida del Príncipe Leopoldo para Italia será mas pronta que lo que se habia creido; y es regular que se verifique para el 20 ó 21 de este mes.

El Príncipe de Clary, uno de los principales caballeros de Bohemia, ha sido nombrado mayordomo mayor de la esposa futura del Emperador.

ALEMANIA.

Stuttgardt 20 de Setiembre.

El acta de 1.º del mes de Setiembre de 1815, por la cual el Rey de Wurtemberg accedió á la Confederacion Germánica, dice en substancia lo siguiente:

„Nos Federico &c.: Habiendo reconocido el pacto federativo negociado en el congreso de Viena entre los plenipotenciarios de los Príncipes Soberanos y de las ciudades libres de Alemania, á consecuencia del art. 6 del tratado de Paris de 30 de Mayo de 1814, hemos resuelto acceder á esta acta, asi en cuanto á las disposiciones comprendidas en los 11 primeros artículos, como en orden á las estipulaciones ulteriores añadidas al acta federativa en los artículos 12 y 20 por un convenio particular. — En consecuencia hacemos saber por la presente esta accesion, y prometemos egecutarla y hacerla cumplir en todas sus partes: en fe de lo cual &c.

„Dada en Luisburgo á 1.º de Setiembre de 1816. = Federico.”

Lóndres 21 de Setiembre.

Un periódico de Boston, en los Estados- Unidos americanos, ha publicado una descripción de la famosa gruta de Mammoth. Esta, que sin duda es la mayor de cuantas se conocen, está situada en el condado de Warran, en el estado de Kentuki. Su entrada es bastante angosta; pero á pocas toesas se ensancha y presenta una bóveda de medio punto, semejante á las de esti'ogótico, que tiene de 40 á 50 pies de ancho sobre una altura casi igual, que se prolonga por espacio de algunas millas. Toda esta parte de la gruta es de una tierra tan cargada de salitre que se beneficia con grande utilidad, á cuyo efecto se ha introducido en su interior por medio de canales y bombas el agua de una cascada que hay en la entrada. Pasado este espacio de terreno, que puede considerarse como la entrada de este portentoso subterráneo, se divide la gruta en diferentes galerías, que seria largo describir: la mayor, que corre al S. E., aseguran que tiene de 8 á 10 millas de largo: es de tierra caliza de un color negruzco, y su techo está todo lleno de grandes hileras ó racimos de murciélagos, que pasan en ella de esta forma la estacion del invierno, y las horas de día en las demas estaciones del año: las paredes se ven llenas de aves nocturnas, que al aspecto de la luz de los que se acercan vuelan espantadas chillando tristemente, y el suelo hierve en reptiles de espantoso aspecto. A la derecha de esta se ve otra galería, cuyas paredes, techo y suelo son de una piedra tan blanca, que parecen jalbegados, y toda ella está llena de estalactitas que presentan mil variedades de formas, entre las cuales merece citarse una acumulacion de ellas, que han formado en uno de sus lados una especie de canapé. En la extremidad de otra galería se advierte un manantial de agua, y en el fondo una especie de media naranja tan elevada, que cuesta trabajo mirar su cúspide: en otra hay una hermosa cascada: en algunas la variedad de las piedras y cristalizaciones presenta una vista muy agradable; pudiéndose decir que no hay ninguna de las muchas galerías en que se divide esta gruta que no ofrezca alguna singularidad digna de admiracion. En todas ellas el aire y el agua son muy puros, y las pocas plantas que crecen en la entrada presentan mil fenómenos dignos de ser examinados. En la misma entrada se ve una momia, que fue encontrada en una de las galerías.

En el mismo periódico se ha publicado tambien una carta de un empleado de la compañía de la India, en la cual describe el combate de un elefante y un cocodrilo, que presencié en Moubarrick- Mounzoul, casa de campo del visir de Cawpore, orillas del rio Goumty. „Habiendo manifestado (escribe este empleado) que tendria gusto en ver la lucha de un elefante y un cocodrilo, el visir tuvo la bondad de mandar que fuesen al rio Gograt á coger vivos algunos; y pocos dias despues me llevó á la orilla opuesta del Goumty, en donde hallé un cocodrilo de los mas grandes, pues tendria unos 30 pies de largo, y algunos otros mas pequeños, que estaban medio muertos. Es imponderable el terror que causa la vista de un animal tan feo y de tanta ferocidad y fuerza. En seguida se presentaron algunos elefantes, que no quisieron acometer, y se contentaron con encorvar y alzar sus trompas pa-

ra que el cocodrilo no se las cogiese; pero este por el contrario se acercó desde luego á los elefantes, y abriendo una boca enorme, pues sus mandíbulas tenían mas de tres pies de largo, y rechinando los enormes dientes, hizo todos los esfuerzos posibles para asir la trompa ó alguno de los pies de los elefantes. Visto que ninguno de estos queria acometerle, mandó el visir que sacaran un mastin de los que en aquellos países estan acostumbrados á luchar con los cocodrilos, y apenas se presentó, cuando el cocodrilo se acercó á él, abrió la boca, y se lo tragó; pero de allí á poco, habiéndola vuelto á abrir, vimos que salió de ella el perro, y que lejos de hallarse intimidado, se lanzó sobre su enemigo, y le mordió en la mandíbula superior, que así como la inferior, son las únicas partes de su cuerpo que no estan cubiertas de conchas: estas son tan duras, que segun me aseguraron rechazan los instrumentos mas fuertes y cortantes. El cocodrilo volvió á tragar al perro, y este á salirse de la boca de su enemigo y á acometerle y á morderle; y despues que se repitió esto mismo diferentes veces, logró por fin el cocodrilo coger al perro en disposicion de poderle clavar sus enormes dientes. Entonces creimos todos que el perro iba á perecer irremediabilmente; pero habiendo echado los que dirigian esta lucha una porcion de agua sobre el cocodrilo, vimos con gusto y con sorpresa que el perro se lanzó fuera de la boca, y que aunque ensangrentado y herido echó á correr sin detenerse á acometer de nuevo á su contrario. Entonces el visir mandó que sacasen otro perro, con el cual sucedió lo mismo, así como con otro que tambien echaron despues; de suerte que el cocodrilo no logró devorar á ninguno de ellos, lo cual sucedió segun me dijeron, porque habiendo traído al cocodrilo fuertemente atado en una carreta, estaba tullido, y tambien porque para evitar que hiciese daño á alguno de los espectadores no le dejaron enteramente suelto y en libertad.

„Concluido esto pasamos á ver la casa de fieras del visir, en donde habia tigres, leopardos, leones, osos, micos, puercos-espines y otros varios cuadrúpedos, entre los cuales empenaron mi atencion los perros llamados en el país de montaña, que es una casta parecida á nuestros alanos, pero muy ligeros y ágiles, que segun me aseguraron se reunen en cuadrillas de 400 y de 500 para cazar tigres y otros animales feroces, á quienes matan y devoran. En seguida volvimos á pasar el Goumty en el mismo barco en que lo habiamos cruzado la primera vez, y es el mas hermoso que se puede imaginar. Estaba dorado, y forrado con planchas de plata: los asientos eran de seda verde bordada de oro; y los palos y jarcias estaban llenos de ricos adornos. El visir tiene en este rio varios barcos magníficos; pero ninguno tan suntuoso como este.”

Idem 24.

La gaceta ministerial de ayer anuncia que el Príncipe Regente ha conferido el título de vizconde á lord Exmouth. Al mismo tiempo ha nombrado S. A. R. al contra-almirante Milne caballero comendador de la orden del Baño, y ademas ha conferido el título de caballeros á otros varios capitanes de navío que se han distinguido en el combate de Argel.

Ayer se recibieron pliegos de lord Exmouth; y aunque no se han publicado todavía oficialmente, se sabe que participan la noticia de haberse firmado

el 2 de este mes el nuevo tratado con Argel. Parece que la dilacion ocurrida en este negocio dimanó de haber reusado el Dey entregar dos españoles que estaban hacia tiempo presos como sospechosos ó acusados de graves delitos; pero habiendo insistido lord Exmouth fueron entregados, y ya estaban á bordo del navío almirante cuando se expidieron los pliegos.

ESPAÑA.

Madrid 14 de Octubre.

El dia 4 del corriente mes tuvo la honra de felicitar á S. M., á nombre del rector y cabildo de beneficiados de la villa de Valls D. Francisco de Sales Moretó, presbítero, beneficiado de la misma, contralor y director que fue de los hospitales militares de campaña del ejército de Cataluña durante toda la próxima pasada guerra, y condecorado con la cruz concedida á los defensores de la plaza de Tarragona, en los términos siguientes:

„Señor: El justo placer que causó al rector y cabildo de beneficiados de vuestra villa de Valls, en el principado de Cataluña, la noticia del concertado enlace de V. M. con la Serma. Sra. Infanta de Portugal Doña MARIA ISABEL FRANCISCA excedió, si puede decirse sin exageracion, al que manifestó á V. M. cuando tuvo la satisfaccion de besar vuestra Real mano el año de 1814, en que V. M., como el mas deseado de los Reyes, volvía á ocupar nuevamente el solio de sus augustos Abuelos. Creyendo propio de su acendrado patriotismo y de su inexplicable amor á V. M. rendirle los mas expresivos parabienes con tan plausible motivo, ya que no pueden por sí verificarlo, me comisionan al efecto; y cumpliendo con un encargo tan honorífico, ya que no halle frases con que expresar los sentimientos que animan al cabildo, podré por lo menos asegurar á V. M. que en lealtad, en patriotismo, en fidelidad y en amor á sus Soberanos nadie llega á excederle. Gracias para siempre sean dadas al Todopoderoso, que apiadado de un reino cuyos invencibles brazos han sabido en una de las mas desiguales luchas defender la religion santa, y contrarestar el poder del mas inhumano usurpador, se dignó restituir al trono español á un nieto de S. Fernando, que imitando celoso sus virtudes, hará felices á todos los vasallos de esta vasta monarquía.”

En seguida dijo al Sermo. Sr. Infante D. Carlos María lo que sigue:

„Sermo. Sr.: Llegó para el rector y cabildo de beneficiados de la villa de Valls un tercer dia de satisfacciones las mas completas. Tuvo la primera, Sermo. Sr., en besar vuestras manos al tránsito con su adorado é inseparable Hermano, el mas amado de los Reyes, desde su cautiverio al volver á sentarse en el solio de sus augustos Abuelos: la segunda al saber los conciertos matrimoniales de S. M. y de V. A. con las Sermas. Sras. Infantas de Portugal; y la tercera en la plausible noticia de estar efectuados tan augustos enlaces: y comisionándome para que felicite á V. A. con tan plausible motivo, logro el honor de tributar á V. A. R. el mas completo parabien, asegurándole del mas tierno afecto y sentimientos de mi rector y cabildo, y de que dirigen y dirigirán eternamente sus votos y oraciones al cielo por la salud y felicidad de V. A. y la de su adorada Esposa, de quien se prometen nuevos Infantes en la España, que adornándola de virtudes, harán excelsa su grandeza.”

El mismo día 4 se presentaron á felicitar á SS. MM. y AA. los Señores D. Ambrosio Melendez y D. Julian Tomé, regidores perpetuos de la ciudad de Segovia; de los cuales el primero pronunció el discurso siguiente:

„Señor: La muy noble y esclarecida ciudad de Segovia, que habiéndose distinguido en todas épocas por su acendrada lealtad á sus Soberanos, acreditó singularmente en la última lucha contra el tirano de Europa los mas sinceros y tiernos sentimientos de amor á la augusta Persona de V. M., tiene hoy el alto honor de ofrecer á sus Reales pies la demostracion mas patente de fidelidad y regocijo. Cuando los habitantes de aquella poblacion vieron restituido á V. M. al trono de sus mayores, no pudieron menos de bendecir la sabia Providencia que les proporcionó la base mas sólida de felicidad; pero hoy que advierten y admiran su dichoso y deseado enlace con Doña MARIA ISABEL, hija de los ilustres Reyes de Portugal, y el del Sermo. Sr. Infante D. Carlos con Doña MARIA FRANCISCA DE ASIS, se glorían al considerar satisfechos ya sus votos, y llenos completamente sus deseos. ¡Quiera el cielo que el cetro español se perpetúe en los sucesores de los Borbones y Braganzas, para que triunfe en esta península la religion santa, y para que prosperen los ramos todos de industria en los pueblos de la monarquía! Asi lo desea, y procurará por todos medios la ciudad de Segovia, cuyo anhelo, sumision y respetos espera serán admitidos benignamente. Dígnese V. M. aceptarlos con generosidad, y dispensar sus bondades á una poblacion que se complace y complacerá siempre en sus Reales satisfacciones.”

El día 8 del corriente felicitaron á SS. MM. y AA. con el plausible motivo de su venturoso enlace, y á nombre de la Real biblioteca, el bibliotecario mayor interino D. Francisco Antonio Gonzalez, y los bibliotecarios Don Pedro García y D. Juan Antonio Romero; los cuales tuvieron la honra de presentar un elegante discurso, en que manifestaron la satisfaccion y deseos de tan ilustre cuerpo (1).

En la extraccion de la primitiva lotería Real, egecutada el día 14 del corriente, han salido por el mismo orden con que aqui se anotan los cinco números siguientes: 5, 18, 7, 88 y 53.

El premio de 2500 rs. vn., concedido en todas las extracciones á una de las huérfanas de los militares ó patriotas que hubieren muerto en defensa de la justa causa de la nacion, ha cabido en suerte del primer extracto de la de este día á Doña Rosa Heredia, hija del patriota D. Josef, muerto en accion de guerra.

La extraccion siguiente se egecutará el día 18 de Noviembre.

ARTICULO DE OFICIO.

El REY nuestro Señor se ha servido nombrar en el territorio de las Or-

(1) Siendo ya muy crecido el número de las felicitaciones dirigidas á SS. MM. y AA., y no permitiendo los estrechos límites de la gaceta publicarlas en toda su extension, se previene que en lo sucesivo solo se insertarán unos ligeros extractos de ellas para dar lugar á la publicacion de otros artículos de oficio.

denes Militares para la vara de alcalde mayor de la villa de Montanches, vacante por dimision de D. Pedro Jacobo Pizarro, al asesor de guerra del gobierno militar de Sevilla D. Juan Tomas de Silva y Lopez: para la del gobierno de la villa de Infantes, que lo está por promocion de D. Josef Andres de Arellano á la de Pedro-Muñoz, á D. Antonio Gregorio Nogués: para la de la villa de Uelés, vacante por fallecimiento de D. Antonio Celedonio Lorente, á D. Juan Crisóstomo de Frias; y para la de Miguelturra, de nueva creacion, á D. Manuel María Cabrera Ruiz.

D. Pedro Josef Lazon, coronel de las milicias del partido de Huanta en la provincia de Huamanga, ha hecho al REX nuestro Señor el donativo de 28428 rs. y 25 mrs. y medio en tres recibos de réditos de vales, que S. M. se ha dignado admitir; mandando que se le den gracias, y que se publique en la gaceta para su satisfaccion.

S. M. se ha dignado admitir al oficial primero del ministerio de Marina D. Josef Ballester la dotacion del importe de sus haberes vencidos hasta fin de Diciembre de 1815, que asciende á 5823 rs. y 18 mrs. vn., mandando que se le den las gracias en su Real nombre y se publique en gaceta.

Enterado el REX nuestro Señor de los donativos voluntarios con que han contribuido varias corporaciones y particulares de la ciudad de Avila y pueblos de su provincia para costear la bandera, cajas de guerra y otros efectos de que carecia el regimiento provincial de dicha ciudad, se ha servido mandar que se publique por medio de la gaceta este rasgo de generosidad y patriotismo para satisfaccion de los contribuyentes que á continuacion se expresan.

El ayuntamiento de la ciudad de Avila 400 rs. El Sr. obispo 500. El cabildo eclesiástico 400. Intendencia, contaduría y oficinas 1473. D. Pedro Espina 960. D. Sebastian Hernandez 120. D. Felipe Barra 100. D. Manuel Garcia 80. D. Gaspar Arribas 20. D. Juan Nobreda 20. D. Manuel Saudin Calderon 8. D. Fernando Gomez 10. Doña Margarita Martin 20. D. Santos Avoin Coronel en efectos y dinero 360. D. Manuel Cisneros 200. D. Antonio Echenique 140. D. Josef Perez 40. D. Fructuoso Tejedor 30. D. Josef Lozano 30. D. Victorio Valtierra 30. D. Lorenzo de Seras 30. El comandante de las armas 138. El contador y subalternos 60. El tesorero de rentas 23. El administrador de rentas 23. D. Pedro Azaituno 30. El corregidor interino 24. D. Eusebio Hernandez 70. D. Vicente Crespo 20. D. Gregorio Nieto 20. D. Lorenzo Huete 23. El contador del crédito público 48. El dean de aquella santa iglesia 40. El arcediano de Avila 50. El doctoral 23. El maestrescuela 40. D. Josef Tejero 20. D. Fernando Cerrudo 20. D. Miguel Cantero 70. D. Andres Calvedo 40. D. Victoriano Vacas 46. D. Juan Serna 40. D. Felipe Ragunido 40. D. Diego Veruega 44. El lectoral 23. Don Julian Gascueña 46. D. Antonio Argüello 48. D. Ramon Orachea 48. Don Fernando Perez 20. Sr. Corrales, racionero de aquella santa iglesia, 20. El cura de S. Juan 20. El beneficiado de Gracia 24. El cura de Sto. Domingo 46. El cura de S. Nicolas 20. El cura de Santiago 100. El cura de S. Andres 30.

El capellan mayor de S. Segundo 30. D. Martin Uria 20. D. Justo Sarran-
degi 24. El capellan mayor de Sta. Ana 12. D. Francisco Illera 50. Don
Ildefonso Castejon 24. D. Tomas Landias 20. D. Vicente Evaristo Biasco 20.
D. Gaspar Arribas 24. D. Damian Gonzalez de Salazar 160. El beneficiado
de S. Vicente 4. D. Pedro Seguir 6. D. Joaquin Zagonero 20. D. Francisco
Villegas 2. D. Josef Pavat 23. El R. P. general de Gerónimos 46. La co-
munidad del Cármen calzado 40. La de padres Premostratenses 80. D. Ra-
mon Moreda 23. D. Félix Argüello 40. D. Sebastian Hernandez 70. D. Jo-
sef Brochero 8. D. Josef Uzabal 69. D. Francisco Crespo 20. Agustin Bar-
tolomé 13. D. Eusebio Arrabal 20. Fernando Gomez 20. D. Vicente Tel-
lo 4. D. Manuel Cisneros 23. D. Valentin Ximenez 20. D. Carlos Milne 40.
D. Estéban Gomez 20. D. Felipe Eneri y Seda 40. D. Gregorio Fernan-
dez 46. D. Fernando Larrondo 92. D. Martin Ocaña 20. D. Blas María 20.
D. Pedro Pacheco 20. D. Fernando Prieto 24. D. Juan Ballesteros 20. Don
Ruperto Molinero 16. D. Josef Brochero 40. D. Manuel Patomares 30. Don
Pablo Avilés 23. D. Joaquin Delgado 69. D. Sebastian Zahonero 60. D. Pe-
dro Espina 115. D. Manuel Garcia 46. D. Francisco Meneses 4. D. Manuel
Castellano 22. D. Antonio Salceda 10. D. Félix Medinilla 6. D. Manuel
Parra 69. D. Juan Martin Parra 4. D. Francisco Carrasco 2. D. Vicente
Ximenez 6. Josef Alcaide 8. Miguel Palacios 8. Antonio Garrigos 2. Marga-
rita Martin 20.

Pueblos. Navas del Marques 1500 rs. Arévalo 3100. Cabrerros 1937 rs.
y 20 mrs. La tierra de la provincia, que entregaron sus procuradores, 20 rs.
Cespedosa 80. Navalperal de Tormes 60. El Barco de Avila 300. El Puente
del Congosto 170. Navalonguilla 40. El Bolioyo 167. Oropesa 1049. Can-
deleda 974 rs. y 17 mrs. Navalcan 250 rs. Mon-beltran 603. Arenas 458.
Peñaranda de Bracamonte 4586 rs. y 15 mrs. Maestra 20 rs. Piedrahita 1100.
Cepeda de la Mora 24. Navadijos 28. Garganta 62. S. Martin de la Vega 17.
Navaredonda y Barajas 100. Hoyos del Espino 47. Collado 8. Zapardiel y
la Angostura 12. Avellaneda 140. Aldehuela 440. Hoyo Redondo 24. Hor-
cajada 40. Mesegar 160. Villafranca 320. Total 37302 rs. y 18 mrs.

Continuacion de las estampas que se venden en la Real Calcografía, sita en la
imprenta Real. *Estampas en cuartilla de marca mayor.* Un niño Jesus contemplan-
do su pasion y muerte, grabado por D. Juan Bruneti, á 6 rs. = S. Pablo apóstol,
por Sanz, á 4 rs. = Un Ecce Homo, del Güerchino, á 6 rs. = Una Magdalena,
por Mateo Cerezo, grabada por D. Manuel Alegre, y un S. Gerónimo, por Pere-
da, á 6 rs. cada una = Varias vistas de los pueblos del reino de Valencia, á 2 rea-
les cada una. = Retratos de la familia Real, á 4 rs. cada uno. (*Se continuará.*)

En virtud de providencia del Sr. D. Joaquin de Almazan, del Consejo de
S. M., teniente de corregidor de esta heroica villa, de 4 del corriente, se cita, lla-
ma y emplaza á las personas que se consideren con derecho á los bienes, caudal y
efectos que han quedado por muerte intestada acaecida en 2 de Setiembre último de
Doña Aniceta Encinas, de estado soltera, natural que fue de la villa de Villarubia
de Ocaña, á fin de que dentro de 20 dias perentorios, que por primero, segundo y
tercer término se les concede, contados desde dicho dia, concurren ante el referido
señor juez, y por la escribanía del número de D. Miguel Gonzalo, por sí ó por

medio de procurador con poder bastante á decir y exponer lo que tengan por conveniente; con apercibimiento que pasados se declarará la indicada herencia á favor del pariente ó parientes que acrediten ser mas inmediatos, y les parará el perjuicio que haya lugar.

A consecuencia de lo resuelto por los acreedores legitimados á la testamentaria de Miguel de Torres, maestro guarnicionero que fue en esta corte, en la junta que celebraron el 22 del pasado, se cita, llama y emplaza á cualesquiera otros que se hallen con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de aquel, y hasta ahora no se hayan presentado, para que acudan á deducirlo dentro de 15 dias primeros siguientes al de la publicacion de este anuncio, que por segundo término se les asignan, en el juzgado del Sr. D. Joaquin de Almazan y Ximeno, del Consejo de S. M., teniente corregidor de esta villa, y por la escribanía del número de D. Martin Santin y Vazquez, donde se halla radicada dicha testamentaria; prevenidos que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar.

D. Tomas, Doña Columba y Doña Antonia de Cheverri y Tenllado, hermanos, vecinos que fueron de la villa de Posadas, en la provincia de Córdoba, en su testamento nombraron por uno de sus herederos á D. Miguel de Cheverri y Pineda, su sobrino, y por su fallecimiento sin sucesion dispusieron que su parte se refundiese entre los demas coherederos; y porque se ignora del paradero de este, se publica para noticia de los interesados, para que se presenten por sí ó mediante apoderado á la justicia de dicha villa; con prevencion de que pasado el término legal se procederá á lo que haya lugar en derecho.

La persona que tuviere derecho á los bienes que dejó por su muerte D. Josef Caudevilla y Bonifaz, escribano que fue de Rentas Reales y del número de la villa de Palma del Rio, reino de Córdoba, acudirá con documentos justificativos á dicha villa á sus albaceas D. Francisco Nieto, administrador de Reales loterías, y D. Nicolas Gamero, escribano de cabildo y del número de la misma.

Se hallan vacantes en los regimientos de caballería dos mariscalías mayores, con la dotacion de 600 rs. vn. al mes, y diez segundas con la de 400, cuyas plazas han de darse por oposicion en la Real escuela veterinaria de esta corte en el término de 30 dias, contados desde esta publicacion. Los aspirantes que hayan estudiado en esta escuela se presentarán á firmar la oposicion al profesor de la misma D. Agustin Pascual, secretario de la junta escolástica: lo que se anuncia al público de orden del Excmo. Sr. protector de este Real establecimiento.

Instrucciones generales en forma de catecismo, en las cuales, por la sagrada escritura y la tradicion, se explican en compendio la historia y los dogmas de la religion, la moral cristiana, los sacramentos, la oracion, las ceremonias y usos de la Iglesia: escritas en frances por el P. Francisco Amado Pouget; traducidas en castellano con acuerdo del Emo. Sr. Lorenzana, cardenal arzobispo de Toledo, por Don Francisco Antonio de Escartin: sexta impresion. Lleva á su frente una pastoral del mismo señor cardenal, por la cual recomienda á los párrocos y clero el referido catecismo para el uso de su ministerio é instruccion de sus feligreses: 4. tomos en 4.º Se hallará en las librerías de Perez, calle de las Carretas; de Montero, calle de la Concepcion Gerónima, y en Cádiz en la de Hortal y compañía.

El Triunfo de la razon: loa nueva representada en el teatro de la Cruz ante SS. MM. y AA. el dia de sus augustos desposorios, en que se dignaron asistir á dicho teatro, donde ademas se cantaron varias canciones, y se hicieron otros festejos en celebridad de tan gloriosos enlaces. Se hallará dicha loa en el despacho de billetes del mismo teatro.